



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
COMITÉ DIRECTIVO FINVER – CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 San Vicente de Cañete
Telf. 5812387 – 5812583

FE DE ERRATAS
ACUERDO DIRECTIVO
N°11-2022-FINVER-CAÑETE-MPC

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO FINVER - CAÑETE:

VISTO:

La existencia involuntaria de un error material, en la página N°03 del Acuerdo Directivo N°11-2022-FINVER-CAÑETE-MPC.

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, "212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original", por lo que en conformidad de ello se emite la presente Fe de Erratas del Acuerdo Directivo N°11-2022-FINVER-CAÑETE-MPC, siendo de la siguiente manera:

DICE:

DESCRIPCION	MONTO
TECHO PRESUPUESTAL FINVER-CAÑETE 2022	S/. 1'000,629.00
ACUERDO DIRECTIVO N°007-2022-FINVER-CAÑETE-MPC	S/. 571,000.00
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA MDSL	S/. 71,854.00
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA MDSL	S/. 70,013.00

DEBE DECIR:

DESCRIPCION	MONTO
TECHO PRESUPUESTAL FINVER-CAÑETE 2022	S/. 1'000,629.00
ACUERDO DIRECTIVO N°008-2022-FINVER-CAÑETE-MPC	S/. 571,000.00
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA MDSL	S/. 71,854.00
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA MDSL	S/. 70,013.00

Cañete, 15 de setiembre de 2022

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

COMITÉ DIRECTIVO FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES
DE LA PROVINCIA DE CAÑETE FINVER

C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE